



Instituto Nacional de la Juventud

LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva celebrada a las nueve horas y treinta minutos del día diez de octubre del dos mil catorce, según el acta número 07-2014, fue emitido el Acuerdo de Junta Directiva número DOS, que literalmente se lee:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

De conformidad a lo establecido en el artículo treinta literal j) de la Ley General de Juventud y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de la Juventud **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha, Oficial de Información del mencionado Instituto al Licenciado Miguel Angel Espinoza Zetino.

DADO EN LA SALA DE REUNIONES, NIVEL CATORCE DEL MINISTERIO DE GOBERNACION: San Salvador, a los diez días del mes de octubre de dos mil catorce. "Ramón Arístides Valencia--- Ramón Rivas---Sandra Edivel Fernández Guevara --- Jorge Quezada --- Julio Cesar Martínez Mendoza---Jose Antonio Luna Benítez--- Yeymi Elizabeth Muñoz Morán".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en San Salvador, a los treinta días del mes de octubre de dos mil catorce.

DIOS UNION LIBERTAD


Yeymi Elizabeth Muñoz Morán
Secretaria de la Junta General del Instituto Nacional de la Juventud



